

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

Dirección General de Medio Ambiente

*Servicio de Prevención y Extinción
de Incendios Forestales*

<http://www.infoex.info> prefex@juntaex.es

Avda. I. de Riquelme s/n
28002 MÉRIDA Tlf: 924 001 761
Fax: 924 603 343

Paseo de La Cañada s/n
10011 CÁDIZ Tlf: 957 952 899 / 957 946 593
Fax: 957 601 311

Calle San Marcos s/n
10011 BADAJOZ Tlf: 924 011 163
Fax: 924 011 160

Sra. S.
JUNTA DE EXTREMADURA

Fecha: Extremadura, 18 de abril de 2017

Asunto: Información sobre declaración de Peligro Medio
de Incendios forestales prevención de incendios forestales.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO

Desde el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales se informa la **Declaración de Época de Peligro Medio** de incendios forestales, por la Orden del 12 de abril de 2017 (DOE Nº 73)

Se declara en toda la comunidad autónoma de Extremadura, con prohibición total de las quemas y de cualquier actividad con uso de fuego que suponga riesgo de incendio forestal. Por lo que queda inhabilitado en la página del <http://www.infoex.info> cualquier tramitación de solicitud o declaración de dichas actividades hasta la siguiente declaración de Peligro Bajo de incendios forestales.

Las declaraciones tramitadas hasta la fecha de 17/04/2017 de quema de montones de restos quedan sin validez, a excepción de las carboneras.

Se recuerda que:

- Queda prohibido el uso del fuego en lugares especialmente habilitados para hogueras y barbacoas en zonas recreativas o acampada y otras deberán señalar su prohibición de uso, inhabilitarlas o precintarlas.
- Queda prohibido el uso del fuego en hogueras o barbacoas eventuales, ya sean de particulares o romerías y fiestas locales. Se deberá señalar la prohibición del uso de fuego en caso de titularidad pública.

Para cualquier consulta o para recibir más información sobre la regulación del uso del fuego y actividades que puedan provocar incendios, puede dirigirse a las siguientes direcciones de correo electrónico: prefex@gobex.es, o en el 630 646 583.

En Extremadura, a 18 de abril de 2017

EL COORDINADOR REGIONAL DEL PLAN INFOEX



Fdo. Miguel Ángel Cotallo de Cáceres

AYUNTAMIENTO ALDEA DEL
CANO. Registro

Entrada

Nº. 201700100000785

19/04/2017 11:09:33